

## RESOLUCIÓN DNCP N° 3661/2025

### RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Fecha:	11/11/2025
Dirigida a:	Convocantes y Proveedores
Tema regulado:	Extensión del Convenio Marco
Referencia normativa:	Título VI – Resolución DNCP N° 1399/20
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de la firma.

### TÍTULO:

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE VIGENCIA Y SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ADENDAS CORRESPONDIENTES A LOS CONVENIOS MARCO, IDENTIFICADOS CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE ID: 382392, 386038, 387663, 395261, 397873, 400008, 400275, 401283, 412997, 415212, 419665, 422114, 422116, 430176, 430577, 432442, 432991.

### VISTO:

La Ley N.º 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, sus modificaciones y reglamentaciones.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, en el Artículo 17 establece la introducción de modalidades complementarias que permitan tutelar de mejor manera el interés público.

Que, el Decreto 2992/19, “Por el cual se reglamenta la Ley N.º 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N.º 3439/2007”, contempla el procedimiento de Convenio Marco, a ser efectuado por la DNCP para los Organismos, Entidades y Municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público.

Que, la Resolución DNCP N.º 1399/20, en su Título VI, reglamenta la modalidad complementaria de Convenio Marco. El Artículo 71 de esta reglamentación menciona con respecto al plazo de vigencia de un convenio marco que: “El plazo de vigencia de cada Convenio Marco podrá ser extendido por mutuo acuerdo con los oferentes. El plazo será determinado por la DNCP de tal manera a asegurar la disponibilidad de los ítems en la Tienda Virtual...”

Que, la disponibilidad de los productos en la Tienda Virtual otorga a los Organismos y Entidades del Estado agilidad en la satisfacción de sus necesidades, un importante ahorro administrativo para el Estado, disminuyéndose de esta forma los procesos de contratación que cada comprador debe realizar; por ello, resulta sumamente importante la permanencia de los productos actualmente activos en la Tienda Virtual en el ejercicio siguiente, en tanto se formalicen convenios marco, adecuados a la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo N° 16 de fecha 15 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de contrataciones Públicas, el Dr. Juan Agustín María Encina Pérez.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

### RESUELVE:

#### Artículo 1º

Prorrogar el plazo de vigencia de los siguientes convenios marco y aprobar la suscripción de las adendas correspondientes, con los oferentes calificados.

  
**Dr. Agustín Encina Pérez**  
Director Nacional  
DNCP

Cont. Res. DNCP N° 3661/25

N.º	ID	DESCRIPCIÓN	Extensión de vigencia hasta
1	382392	Adquisición de productos de contingencia del COVID-19	Junio 2026
2	386038	Adquisición de Productos de Uso Médico en la lucha contra el COVID - 19	Junio 2026
3	387663	Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad	Junio 2026
4	395261	Adquisición de Midazolam y Atracurio Besilato para la lucha contra el COVID - 19	Junio 2026
5	397873	ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD - GRUPO 2	Junio 2026
6	400008	Adquisición de Productos Alimenticios	Junio 2026
7	400275	Adquisición de Productos de Uso Médico en la lucha contra el COVID - 19 - Grupo 2	Junio 2026
8	401283	Adquisición de productos indígenas	Junio 2026
9	412997	Incorporación de artículos de ferretería y electricidad a la Tienda Virtual	Junio 2026
10	415212	Incorporación de pasajes aéreos a la Tienda Virtual	Junio 2026
11	419665	Incorporación de Repuestos informáticos a la Tienda Virtual	Junio 2026
12	422114	Suministro de productos de limpieza y Domisanitarios al Estado Paraguayo	Junio 2026
13	422116	Suministro de útiles de oficina al Estado Paraguayo	Junio 2026
14	430176	Suministro de productos para el control de vectores de las arbovirosis al Estado Paraguayo	Junio 2026
15	430577	Suministro de certificados y dispositivos cualificados al Estado Paraguayo	Junio 2026
16	432442	Suministro de bolsas para residuos comunes al Estado Paraguayo	Junio 2026
17	432991	Suministro de baterías para vehículos automotores al Estado Paraguayo	Junio 2026

**Artículo 2º**

La extensión de los convenios quedará sin efecto a partir de la entrada en vigencia de los procedimientos establecidos mediante Convenio Marco, conforme a la Ley N° 7021/2022

**Artículo 3º**

Comunicar a quienes corresponda, publíquese y archívese.



**Dr. Agustín Encina**  
**Director Nacional**